REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 183

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

NOMBRE CATALINA JARA HERMOSILLA

N° DE RUT 9.548.800-2

ESTABLECIMIENTO ESC.G-339 "LIUCURA BAJO"

FECHA DE INGRESO 01-03-13 AL 28-02-14

FUNCION DOC.EDUC.GRAL.BASICA

HORAS (J.E.C.) 08 HORAS
JORNADA DIURNA
NIVEL BASICO
FIANZA NO TIENE

ORIGEN VACANTE JORNADA ESCOLAR COMPLETA
CARGO PARALELO 30 HORAS ADSCRITAS A ESC. G-339

 IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Proyecto de Integración.

3.- REMITASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SUILLO ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/UZG/CAS/OIG/tsj.-

DISTRIBUCION :

NICIPAL

SECRETARIO

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM